UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

ASESORIA JURIDICA

MEMORANDO No. 47/2023.-

Abog. Basilio Recalde Martínez
Asesor Jurídico
UNICAN

DE: ASESORIA JURIDICA
A : ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO. 01/2022- SEGURO MEDICO.
LIC. DANIEL CORTAZA
OBJETO: REMITIR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
FECHA: 03 /01/2024.

Tengo a bien de dirigirme a Usted en su carácter de Administrador del Contrato L.P.N. No. 01/2022, "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL AD- REFERENDUM", Rubro 271 con No. de P.A.C. INSTITUCIONAL 404.767, a fin de informar de que la empresa "PLAN MEDICO FRANCES- SAMAJA S.A. ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de los servicios conforme al Contrato No. 01/2022, adjudicada en fecha 25 de enero del año 2022, conforme a la resolución del rectorado No. 15/2022 de la misma fecha, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01/2022 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL AD- REFERENDUM" realizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU, correspondiente al mes de diciembre del año Dos mil veintitrés, para su consideración. ----------

Se expide la presente constancia de cumplimiento de contrato, para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad de Saltos del Guaira, a los Tres días del mes de enero del año Dos mil veinticuatro.----------

Recibí 03-01-2024

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú